

813.2. Recomendación a la Asamblea de Distrito*

(que debe ser completada anualmente para certificar a los ministros licenciados del distrito)

(Marque la Junta apropiada.)

La Junta de la Iglesia de _____

La Junta Consultora del Distrito (*Manual* 222.10) _____

recomienda a _____

ante la _____

Asamblea de Distrito (Junta de Credenciales Ministeriales) para recibir:

- La credencial de Ministro Licenciado de Distrito**
- Renovación de credencial de Ministro Licenciado de Distrito**
- Renovación de Licencia de Diácono**
- Renovación de la Licencia de Director de Educación Christianae**

Certificación de Funciones de Ministerio (*Manual* 402-425.1)

- CED – Ministro de Educación Cristiana** (ministros empleado de una escuela de la iglesia local)
- EDU – Educador** (empleado que sirve en la administración o en la facultad de una de las instituciones educativas de la Iglesia del Nazareno)
- EVR – Evangelista Registrado** (es el que se dedica a viajar predicando el evangelio como su ministerio principal, promoviendo campañas y extendiendo el evangelio por toda la tierra)
- MIS – Misionero** (es el designado por la Junta General para ministrar en al iglesia a través del Departamento de Misión Mundial, o a través del Comité de Evangelismo y Misión de Estados Unidos y Canadá)
- PAS – Pastor**
- PSV-FT – Servicio Pastoral Tiempo Completo**
- PSV-PT – Servicio Pastoral Tiempo Parcial** (pastor asociado desarrollando un servicio pastoral en conexión con una iglesia, en áreas especializadas de ministerio reconocido y aprobado por las agencias gobernantes, licenciadas y aprobadoras)
- SER – Evangelista de Canto Registrado** (es el que tiene la intención de dedicar la mayor parte de su tiempo al ministerio de la música)
- SPC – Servicio Especial/Interdenominacional** (para el que no se le ha hecho provisión, será designado como servicio especial, si dicho servicio es aprobado por la Asamblea de Distrito, y recomendado por la Junta Consultora o la Junta de Credenciales)
- STU – Estudiante**
- U – Sin asignación**

Revise los requisitos mínimos para la ordenación (*Manual* 430.3, 431.3) y también los procedimientos para la formalización de relación, ya sea asalariado o no. (*Manual* 160-160.3) Esto es importante para establecer y mantener el historial del ministerio del candidato.

Se se indica arriba una designación que no sea “STU” o “U”, describa la relación formal que existe con el candidato, según fue aprobada por la junta de la iglesia y el superintendente de distrito.

Certificamos que ha cumplido con _____ ha cumplido con todos los requisitos para dicha petición.

Por voto de la Junta en el día (fecha) _____ y después de recibir la carta de autorización del Superintendente de Distrito, en el día

(fecha) _____

_____, Presidente

_____, Secretario

Referido Informado Disposición _____

*Esta misma forma puede ser usada para diferentes recomendaciones. Por favor marque el título correspondiente, y también señale la certificación de función de ministerio que solicita.